

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 14321

Ref. Expediente N° 16143707

Señor(a)
SEB S.A.
info@cbenjumeaasociados.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIO

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional	NAL				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	16-143707-0000-0000	1 de junio de 2016
Reivindicaciones:	16-143707-0000-0000	1 de junio de 2016
	16143707	14 de septiembre de 2016
Dibujos:	16-143707-0000-0000	1 de junio de 2016
Prioridad(es):	País: FR, FRANCIA	Número: FR-15-55000 Fecha: 2 de junio de 2015

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las

Oficio N° 14321

Ref. Expediente N° 16143707

cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 19 del capítulo reivindicatorio (memorial de respuesta allegado el 14 de septiembre de 2016).

Título de la solicitud: “OLLA A PRESIÓN CON CIERRE DE BAYONETA PROVISTA DE MANGO EN SU RECIPIENTE” (Rad. N° 16-143707-0000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en diseñar un utensilio de cocina que funciona a presión, específicamente ollas a presión, que sea ergonómico para el usuario al momento de su manipulación y que se garantice un buen sellado de esta olla de una forma sencilla.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un utensilio de cocción a presión, particularmente una olla que comprende un recipiente, una tapa y dicha tapa presenta un soporte que permite girar dicha tapa, en donde adicionalmente el soporte presenta elementos de posicionamiento proyectados de forma radial más allá de la tapa.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47J 27/00, A47J27/08, A47J 36/00.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

La reivindicación 19 no es clara, puesto que no describe características técnicas adicionales de la invención reclamada en la reivindicación independiente 1. Se recomienda suprimir ésta del capítulo reivindicatorio.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 02 de junio de 2015, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CN201624512	“Integral electric pressure cooker”	10/noviembre/2010

El documento D1¹ divulga una olla a presión integral, que comprende un cuerpo de olla, un mango abisagrado con el cuerpo de olla y una cubierta de olla conectada con el mango de forma rotable respecto del centro (resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

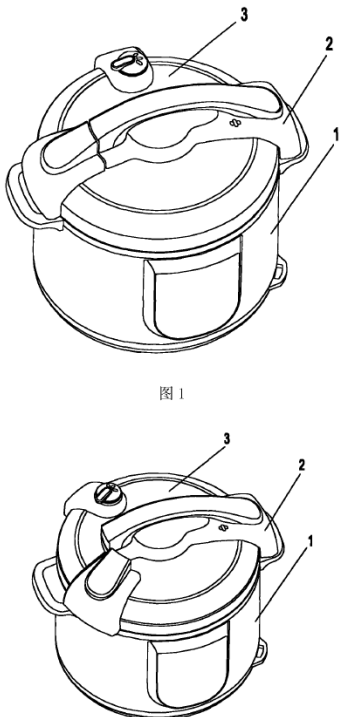
La reivindicación 1 consiste en: “*Un utensilio de cocina (1) para cocinar alimentos a presión...* (Ver página 6 del documento 02-01 allegado el 14 de septiembre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=CN&NR=201624512U&KC=U&FT=D&ND=3&date=20101110&DB=EPODOC&locale=en_EP#

Oficio N° 14321

Ref. Expediente N° 16143707

Características esenciales	D1
Un utensilio de cocina (1) para cocinar alimentos a presión	Una olla a presión (Fig. 1; Pág. 4, Párr. 0018).
Que tiene un recipiente (2) provisto de un mango (2D, 2E), una tapa (3) independiente del recipiente (2), y un sistema de bloqueo de cierre de bayoneta, y dicho utensilio (1).	Comprende un cuerpo de olla (1) con manijas y una tapa (3) y un sistema de bloqueo mediante protuberancias (10) (Fig. 1; Pág. 4, Párr. 0018).
Se caracteriza por el hecho de que incluye un soporte (10) unido de forma pivotante a dicha tapa (3), el soporte (10) y la tapa (3) se unen en una disposición relativa permitiendo que dicho sistema de bloqueo de ajuste bayoneta bloquee la tapa (3) al recipiente (2) por medio de la tapa (3) que gira con relación al soporte (10) alrededor de un eje central vertical (x-x'), dicha tapa (3) y dicho soporte (10) forman un subsistema de tapa independiente que descansa libremente contra el recipiente (2) cuando dicho soporte (10) y dicho recipiente (2) están unidos en dicha disposición relativa.	Un mango (2) dispuesto en la parte superior de la tapa (3) que se mueve de forma relativa con la tapa respecto a la olla de forma giratoria y posteriormente levantada de forma pivotante (Figs. 1 y 2; Pág. 4, Párr. 0018).
Dicho soporte (10) forma un primer elemento de posicionamiento (12, 13) que se proyecta radialmente más allá de la tapa (3) que interactúa mecánicamente, cuando el soporte (10) y el recipiente (2) se unen en dicho arreglo predeterminado relativo, con un segundo elemento de posicionamiento complementario (14, 15) que es integral o asegurado a dicho mango (2D, 2E) para bloquear el posicionamiento angular relativo del soporte (10) y del recipiente (2) en un plano horizontal que es perpendicular a dicho eje vertical central (X-X'), dicho mango (2D, 2E) se proyecta radialmente hacia el exterior más allá de dicho soporte (10).	 En el extremo del mango (2) se define una muesca en U (9) prevista en el bloque (7), un pestillo (8) provisto en la tapa (3) que cooperan juntos cuando la tapa está en posición cerrada y se retrae el pestillo en estado de apertura (Figs. 1 y 2; Pág. 4, Párr. 0019).

Oficio N° 14321

Ref. Expediente N° 16143707

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del utensilio de cocina definido en la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 6 y 7: La anterioridad explica que la muesca (9) y el pestillo (8) son un sistema macho-hembra (Figs. 4 y 5; Pág. 4, Párr. 0019).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN201624512	1, 6 y 7	Novedad

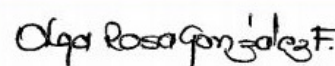
En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Elaborado: LEONARDO ROJAS VEGA
Revisado: LEONARDO ROJAS VEGA

Oficio N° 14321

Ref. Expediente N° 16143707

Aprobado: OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA